



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/23  
9 de junio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUD  
PARA EL AÑO 2004**

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUD está solicitando la aprobación del Comité Ejecutivo de 1 104 436 \$EUA para enmiendas de su Programa de Trabajo para 2004, más los gastos de apoyo del organismo de 82 833 \$EUA.
2. En la siguiente Tabla 1, se presentan las actividades propuestas en las Enmiendas del Programa de Trabajo del PNUD para 2004:

Tabla 1: Enmiendas del Programa de Trabajo del PNUD para 2004

País	Actividad / Proyecto		Cantidad Solicitada \$EUA	Cantidad Recomendada \$EUA
<b>ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL</b>				
<b>Preparación de proyectos</b>				
Bahrein	Formulación de la actualización del plan de gestión de refrigerantes		24 000	24 000
Nepal	Formulación de la actualización del plan de gestión de refrigerantes		20 000	20 000
Subtotal para la preparación de proyectos:			44 000	44 000
<b>Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>				
		<b>Ton PAO</b>		
Brasil	Extensión proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	n/a	351 000	351 000
Ghana	Extensión proyecto de fortalecimiento institucional: fase VI	n/a	139 100	139 100
Sri Lanka	Extensión proyecto de fortalecimiento institucional: fase V	n/a	134 056	134 056
Uruguay	Extensión proyecto de fortalecimiento institucional: fase VI	n/a	150 800	150 800
Venezuela	Extensión proyecto de fortalecimiento institucional: fase VII	n/a	285 480	285 480
Subtotal para proyectos de fortalecimiento institucional:			1 060 436	1 060 436
Subtotal			1 104 436	1 104 436
Gastos de apoyo del organismo (7,5 por ciento):			82 833	82 833
Total:			1 187 269	1 187 269

## ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL

### Preparación de proyectos

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

3. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades de preparación de proyectos enumeradas en la Tabla 1, al nivel de financiación indicado.

### Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

(a)	Brasil (fase IV)	351 000 \$EUA
(b)	Ghana (fase VI)	139 100 \$EUA
(c)	Sri Lanka (fase V)	134 056 \$EUA
(d)	Uruguay (fase VI)	150 800 \$EUA
(e)	Venezuela (fase VII)	285 480 \$EUA

#### Descripción de proyecto

4. La descripción de los proyectos de fortalecimiento institucional para los países antedichos se presenta en el Anexo I del presente documento.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

5. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos antedichos, con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo podría estimar conveniente expresar los comentarios adicionales presentados en el Anexo II de este documento a los Gobiernos de los países mencionados.



## Anexo I

## PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## 1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

## Brasil: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del Proyecto y Perfil de País		
Organismo de ejecución:	PNUD	
Suma aprobada:		
Fase I: Junio 1993		403 100
Fase II: Marzo 1998		270 000
Fase III: Diciembre 2000		270 000
<b>Total</b>	<b>943 100</b>	
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	351 000	
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	351 000	
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	26 325	
Costo total del fortalecimiento institucional Fase IV para el Fondo Multilateral	377 325	
Fecha de aprobación del programa de país	Julio 1994	
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	-	
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	4 311,14	
Última producción total de SAO notificada (2003) (toneladas PAO)	3 418,48	
Producción y consumo básicos de sustancias controladas (toneladas PAO):	Producción	Consumo
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	10 182,2	10 525,8
b) Anexo A Grupo II (Halcones) (Promedio 1995-1997)	-	21,3
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	11 629,6	411,6
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	32,4	32,4
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	-	711,6
Último consumo y producción de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	Producción	Consumo
a) Anexo A Grupo I (CFC)	-	3 235,93
b) Anexo A Grupo II (Halcones)	-	5,00
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	3 418,48	68,37
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	-	-
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	-	753,44
f) Anexo E (Metilbromuro)	-	248,40
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	77 120 533	
Suma desembolsada (a diciembre 2003) (\$EUA):	52 618 844	
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	9 395,4	
SAO eliminadas (a diciembre 2003) (toneladas PAO)	6 031,6	

Informe sobre la marcha de actividades

1. Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades: elaboración y aprobación de un plan nacional de eliminación de CFC; renovación del Comité Interministerial para la Protección de la Capa de Ozono (PROZON) mediante un nuevo decreto presidencial que extiende su mandato y establece su composición; capacitación de 200 mecánicos de refrigeración y 70 funcionarios del servicio de aduana y de IBAMA (Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables). Entre las actividades de sensibilización del público, cabe destacar los eventos organizados para celebrar el Día Internacional del Ozono y la participación

del Ministro en programas de radio y televisión que fueron cubiertos por los principales periódicos. Se prestó apoyo a la Feria Internacional de Refrigeración, Aire Acondicionado, Ventilación, Calefacción y Tratamiento del Aire y se distribuyó información sobre las medidas adoptadas por Brasil para proteger la capa de ozono a la industria de servicios de refrigeración, incluyendo a los representantes del Gobierno de Brasil que participaron en las reuniones regionales, donde obtuvieron información de otros países y compartieron experiencias.

2. El Ministerio del Medio Ambiente coordina y ejecuta el Programa de País para Brasil con la asistencia de los organismos de ejecución y del Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables. El Comité Interministerial, actuando la Dependencia Nacional del Ozono como su Secretaría, proporciona orientación estratégica. El Comité está coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente y está compuesto por representantes de 6 ministerios: el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.

#### Plan de Acción

3. La Dependencia Nacional del Ozono de Brasil planea seguir apoyando al Gobierno de Brasil para alcanzar las metas de cumplimiento establecidas por el Protocolo de Montreal. Las actividades para la próxima fase son: ejecución de las actividades del plan nacional de eliminación de CFC; continuación de la ejecución de la campaña de concientización; fortalecimiento de la estructura del Ministerio del Medio Ambiente. Los proyectos en ejecución y terminados serán supervisados, en coordinación con la unidad de ejecución y supervisión establecida bajo el plan nacional de eliminación de CFC.

**Ghana: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma aprobada:	
Fase I: Octubre 1992	183 200
Fase II: Octubre 1996	107 000
Fase III: Noviembre 1998	107 000
Fase IV: Diciembre 2000	107 000
Fase V: Noviembre 2002	139 100
<b>Total</b>	<b>643 300</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	139 100
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	139 100
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	10 433
Costo total del fortalecimiento institucional Fase VI para el Fondo Multilateral	149 533
Fecha de aprobación del programa de país	Octubre 1992
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	37,67
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995-1997)	35,8
(b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	0,4
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	-
(e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	-
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC)	31,98
(b) Anexo A Grupo II (Halones)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	0,44
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	-
(e) Anexo C Grupo I (HCFC)	5,25
(f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	2 291 371
Suma desembolsada (a diciembre 2003) (\$EUA):	1 774 096
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	388,0
SAO eliminadas (a diciembre 2003) (toneladas PAO)	363,0

Informe sobre la marcha de actividades

4. Durante el periodo de informe, la capacitación sobre la identificación de diferentes marcas de CFC y sus fuentes dio como resultado una reducción importante de la importación ilegal de CFC. Como seguimiento de los proyectos terminados en el sector de espumas, se visitaron cuatro fábricas para mejorar la seguridad de los trabajadores relativa al uso de cloruro de metileno. Se celebraron dos seminarios de sensibilización para estudiantes e instructores de instituciones públicas y privadas. Se emitieron avisos públicos sobre la introducción del sistema de cuotas y se divulgaron los nombres de las compañías beneficiarias; se realizó un anuncio público sobre la restricción de la importación de CFC; se organizó un seminario de un día el 16 de septiembre; se transmitieron programas radiales regionales; se organizaron visitas a las instalaciones de usuarios finales y a los talleres de equipos de aire acondicionado para vehículos. Con respecto a las medidas de imposición, se llevó a cabo la capacitación de funcionarios de

aduanas en varios puestos fronterizos, el aeropuerto y el Puerto de Tema, motivando la intercepción y confiscación de 600 cilindros de refrigerantes CFC-12.

5. La Dependencia Nacional del Ozono está establecida dentro del Organismo de Protección Ambiental. Aunque la Dependencia opera con su propio presupuesto suministrado por el Fondo Multilateral, utiliza las estructuras institucionales necesarias establecidas por el Organismo de Protección Ambiental. La Dependencia depende directamente del Director Ejecutivo del Organismo de Protección Ambiental, quien es también el Presidente de NACODS (Comité Nacional sobre SAO). La Dependencia asesora al gobierno y al sector privado. En vista de la conciencia nacional creada en torno a los SAO, los importadores y usuarios de esas sustancias solicitan al Organismo de Protección Ambiental la aprobación de la Dependencia Nacional del Ozono, antes de la importación. También previo a la instalación de equipos que utilizan SAO, los solicitantes deben seguir un procedimiento nacional de evaluación del impacto ambiental que es examinado por la Dependencia Nacional del Ozono.

#### Plan de acción

6. En los próximos dos años, Ghana pretende continuar con sus programas generales de sensibilización del público para garantizar buenas prácticas y un manejo correcto de las SAO. La reducción de las importaciones de SAO es otra meta que alcanzar minimizando el comercio ilegal de CFC y aplicando normas y políticas fiscales sobre la importación y el uso de SAO.

**Sri Lanka: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma aprobada:	
Fase I: Marzo 1994	154 680
Fase II: Noviembre 1997	103 120
Fase III: Noviembre 1999	103 120
Fase IV: Julio 2002	134 056
<b>Total</b>	<b>494 976</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	134 056
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	134 056
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	10 054
Costo total del fortalecimiento institucional Fase V para el Fondo Multilateral	144 110
Fecha de aprobación del programa de país	Marzo 1994
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	209,76
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995-1997)	445,6
(b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	35,1
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	3,0
(e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	4,1
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC)	179,87
(b) Anexo A Grupo II (Halones)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	19,00
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	-
(e) Anexo C Grupo I (HCFC)	6,47
(f) Anexo E (Metilbromuro)	4,42
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	3 110 454
Suma desembolsada (a diciembre 2003) (\$EUA):	1 975 989
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	79,9
SAO eliminadas (a diciembre 2003) (toneladas PAO)	59,0

**Informe sobre la marcha de actividades**

7. Durante el periodo del informe, se controlaron las importaciones de SAO mediante la emisión de recomendaciones para las licencias de control de importación. Las importaciones de CFC disminuyeron de cerca de 60%. La Dependencia Nacional del Ozono recogió datos de consumo del Departamento de Aduanas de Sri Lanka, así como de importadores individuales. Se logró crear un alto nivel de sensibilización en el público general mediante programas relacionados con las celebraciones del Día Internacional del Ozono. Se diseñaron y ejecutaron programas de capacitación para 560 técnicos en refrigeración y 350 funcionarios de aduana. La Enmienda de Beijing entró en vigor para Sri Lanka el 25 de febrero de 2003. Además, se desarrolló una base de datos para la gestión de SAO en Sri Lanka, lo cual no estaba previsto en el plan de acción original. La Dependencia Nacional del Ozono ayudó a establecer la Asociación de Refrigeración Ecológica de Sri Lanka (EFRASL). Sri Lanka también obtuvo el premio del

jurado en el Concurso Regional de Afiches de 2003 y el Oficial del Ozono fue invitado a Camboya para ayudar en la preparación de su programa de país.

8. El consumo de metilbromuro de 4,42 toneladas PAO en 2003, fue notificado a la Secretaría, que es superior al consumo básico para Sri Lanka de 4,1 toneladas PAO. Sri Lanka informó posteriormente que el informe incluía cantidades de metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, que no se indican por separado en el formulario de presentación de datos. El consumo correcto sin aplicaciones de cuarentena y previas al envío fue notificado por Sri Lanka como 0,677 toneladas PAO.

9. La Dependencia Nacional del Ozono forma parte de la División del Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Director de la Dependencia es responsable directamente ante el Secretario del Ministerio. El Director es también miembro del Comité Asesor Técnico del Centro de Estudios de Cambios Climáticos del Departamento de Meteorología y del Comité Directivo sobre Cambio Climático. Las decisiones de política relativas a la aplicación del Protocolo de Montreal las adopta un Comité Coordinador, compuesto de funcionarios del Ministerio de Comercio, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Departamento de Meteorología, Departamento de Agricultura, Ministerio de Defensa, Aduana Nacional de Sri Lanka, Departamento de Importación y Exportación, importadores de SAO, Ministerio de Desarrollo Empresarial, Cámara de Comercio, Consejo de Inversión, Instituto de Normas de Sri Lanka y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El plan de acción de la Dependencia Nacional del Ozono está incluido en el plan de acción del Ministerio, que a su vez forma parte del Plan de Acción Nacional de Sri Lanka.

#### Plan de acción

10. Durante el próximo periodo de fortalecimiento institucional, Sri Lanka pretende reducir en 20% su consumo de SAO mediante el sistema de concesión de licencias de control de la importación. La Dependencia Nacional del Ozono también aspira a continuar la aplicación del plan de gestión de refrigerantes y de los proyectos de eliminación gradual del metilbromuro para todos los usos restantes, excluyendo las aplicaciones de cuarentena y previas al envío. Las campañas de concientización en los grupos objetivo y el público en general se centrarán en la reducción de la demanda de importaciones de CFC mediante la reutilización de CFC recuperados localmente.

**Uruguay: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma aprobada:	
Fase I: Junio 1993	202 800
Fase II: Octubre 1996	116 000
Fase III: Julio 1998	116 000
Fase IV: Julio 2000	116 000
Fase V: Julio 2002	150 800
<b>Total</b>	<b>701 600</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	150 800
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	150 800
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	11 310
Costo total del fortalecimiento institucional Fase VI para el Fondo Multilateral	162 110
Fecha de aprobación del programa de país	Junio 1993
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	121,28
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995-1997)	199,1
(b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	0,4
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	-
(e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	11,2
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
(a) Anexo A Grupo I (CFC)	100,37
(b) Anexo A Grupo II (Halones)	-
(c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	0,27
(d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	-
(e) Anexo C Grupo I (HCFC)	9,58
(f) Anexo E (Metilbromuro)	11,06
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	4 806 487
Suma desembolsada (a diciembre 2003) (\$EUA):	3 925 598
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	193,4
SAO eliminadas (a diciembre 2003) (toneladas PAO)	160,3

**Informe sobre la marcha de actividades**

11. Durante el periodo de informe, la Dependencia Nacional del Ozono participó en la formulación de una estrategia de transición para el sector de los inhaladores de dosis medida y comenzó la puesta en práctica de un programa de incentivos para el sector de los usuarios finales de refrigeración comercial e industrial. La Dependencia continuó supervisando la gestión administrativa y proporcionando supervisión de los proyectos en ejecución, incluyendo: el proyecto terminal en el sector de espumas, en el que se eliminaron 4,35 toneladas PAO; el proyecto para eliminar el metilbromuro de la fumigación de suelos, y actividades de capacitación para técnicos en refrigeración y funcionarios de aduana. Además, la Dependencia Nacional del Ozono ha supervisado actividades del sector privado relacionadas con los bancos de halones. En junio de 2003 se aprobó una ley ratificando la Enmienda de Beijing. Un proyecto de decreto de prohibición de la producción, importación y exportación de equipos que contienen o están fabricados con CFC fue firmado por el Ministro de Medio Ambiente en julio de 2003. Las

actividades de sensibilización del público, tales como, conferencias de prensa, reuniones, distribución de panfletos y celebración del Día Internacional del Ozono llegaron a una gran audiencia. La Dependencia Nacional del Ozono también ha seguido participando en las reuniones de la red regional, compartiendo sus experiencias y práctica y beneficiándose de las de otros. Uruguay notificó un consumo de metilbromuro de 11,06 toneladas PAO en 2003, cumpliendo así la meta de 12 toneladas PAO del plan de acción aprobado en la 15ª Reunión de las Partes.

12. La Dependencia Nacional del Ozono de Uruguay está ubicada en la Asesoría de Asuntos Ambientales Internacionales de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El coordinador técnico es un miembro permanente del personal del Ministerio. La Dependencia tiene acceso directo al Director Nacional de Medio Ambiente, quien tiene acceso directo al Ministro.

#### Plan de acción

13. La Dependencia Nacional del Ozono de Uruguay ha establecido los siguientes objetivos para la nueva fase de su proyecto de fortalecimiento institucional: cumplir el calendario de eliminación gradual de metilbromuro establecido en el proyecto de eliminación gradual del metilbromuro como fumigante de suelos; continuar cumpliendo con la congelación del consumo de CFC; crear las condiciones para reducir el consumo de CFC en 2005 a 50% de su nivel promedio para el trienio 1995-1997; y cumplir con la medida de control para 2005 para el sector de solventes. Además de la ejecución de proyectos específicos, la Dependencia Nacional del Ozono seguirá proponiendo legislación nacional para la aplicación efectiva del Protocolo de Montreal y continuará despertando la conciencia pública mediante diversas actividades.

## Venezuela: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del Proyecto y Perfil de País			
Organismo de ejecución:		PNUD	
	Suma aprobada:		
	Fase I: Marzo 1993		329 192
	Fase II: Julio 1995		109 800
	Fase III: Octubre 1996		219 600
	Fase IV: Julio 1998		219 600
	Fase V: Julio 2000		219 600
	Fase VI: Julio 2002		285 480
<b>Total</b>			<b>1 383 272</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):			285 480
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)			285 480
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)			21 411
Costo total del fortalecimiento institucional Fase VII para el Fondo Multilateral			306 891
Fecha de aprobación del programa de país			Julio 1995
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)			-
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)			1 771,44
Última producción total de SAO notificada (2003) (toneladas PAO)			2 048,66
Producción y consumo básicos de sustancias controladas (toneladas PAO):		Producción	Consumo
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995-1997)		4 786,9	3 322,4
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)		-	-
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)		-	1 107,2
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)		-	4,6
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)		-	10,3
Último consumo y producción de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		Producción	Consumo
a) Anexo A Grupo I (CFC)		2 024,27	1 673,66
b) Anexo A Grupo II (Halones)		-	-
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)		-	-
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)		-	1,85
e) Anexo C Grupo I (HCFC)		24,38	95,93
f) Anexo E (Metilbromuro)		-	-
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)			25 266 614
Suma desembolsada (a diciembre 2003) (\$EUA):			20 617 320
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)			1 381,1
SAO eliminadas (a diciembre 2003) (toneladas PAO)			860,9

### Informe sobre la marcha de actividades

14. Durante el periodo de informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Venezuela ha seguido con sus actividades destinadas a reducir la producción y el consumo de SAO, conforme a las medidas de control del Protocolo de Montreal. La Dependencia ha elaborado un plan nacional de eliminación y ha ejecutado y supervisado varios proyectos, incluyendo un plan para el sector de espumas y un programa de bancos de halones. Como resultado, el año pasado se recuperaron 3,4 toneladas de refrigerantes y 1,5 toneladas de halones. Además, la Dependencia Nacional del Ozono ha llevado a cabo campañas de sensibilización del público, haciendo presentaciones en 214 talleres de servicio. La labor realizada en el sector legal ha avanzado el decreto de aduanas, terminándose la primera fase de capacitación para funcionarios de aduana.

15. La Dependencia Nacional del Ozono de Venezuela, FONDOIN, está establecida dentro del Ministerio de Producción y Comercio, bajo la supervisión directa del Viceministro de Industria. Este arreglo permite el acceso directo a los altos niveles del Ministerio y otras instituciones públicas. El plan de fortalecimiento institucional es parte del programa de trabajo aprobado por el Viceministro de Industria, que es coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Producción y Comercio y el Senado.

#### Plan de acción

16. En la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, las actividades principales serán la aplicación del plan nacional aprobado de eliminación de CFC y del proyecto propuesto de cierre de la producción de CFC. La Dependencia Nacional del Ozono también planea empezar un programa de capacitación para técnicos en refrigeración. La Dependencia seguirá con las campañas de concientización, preparará un programa destinado a reducir el consumo de los usuarios finales de SAO e iniciará un programa para financiar el reemplazo de enfriadores. También está programado formular y adoptar una política para el uso de hidrocarburos como refrigerantes.

**Anexo II**

**PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA  
RENOVACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
COMUNICADOS A LA 43ª REUNIÓN**

*Brasil*

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Brasil y toma nota con beneplácito de que Brasil notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC promedio de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, parecería que Brasil podrá cumplir y mantener la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Brasil ha adoptado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO en el período cubierto por su proyecto de fortalecimiento institucional. Específicamente, el perfeccionamiento y aprobación de su plan nacional de eliminación de CFC, la formulación y ejecución de una campaña de sensibilización y la planificación y organización de talleres de capacitación para técnicos y funcionarios aduaneros en refrigeración. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Brasil para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Brasil continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

*Ghana*

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Ghana y toma nota con beneplácito de que Ghana notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC promedio de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, parecería que Ghana podrá cumplir y mantener la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Ghana ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la identificación de diferentes CFC y sus fuentes; visitas a fábricas en el sector de espumas para mejorar la seguridad de los trabajadores, organización y desarrollo de capacitaciones para estudiantes e instructores en instituciones públicas y privadas; así como la emisión de notificaciones públicas acerca de la introducción de un sistema de cuotas. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Ghana para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Ghana continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

*Sri Lanka*

3. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Sri Lanka y toma nota con beneplácito de que Sri Lanka notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el

cumplimiento de CFC promedio de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, parecería que Sri Lanka podrá cumplir y mantener la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Sri Lanka ha adoptado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, tomar medidas para ir adelante con los proyectos de eliminación de metilbromuro, la planificación y organización de talleres de capacitación para técnicos y funcionarios aduaneros en refrigeración con el propósito de ayudar a la industria en el cumplimiento de metas de eliminación de CFC; controlando las importaciones de CFC y de equipo basado CFC a través de un sistema de licencias y en la preparación de un plan nacional que trate la cuestión del consumo restante de CFC en Sri Lanka. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Sri Lanka para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Sri Lanka continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

#### *Uruguay*

4. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Uruguay y toma nota con beneplácito el plan de acción de Uruguay para asegurar su pronto retorno al cumplimiento con medidas de control para el metilbromuro en conformidad con la Decisión XV/44 de la 15ª Reunión de las Partes al Protocolo de Montreal. Asimismo, el Comité Ejecutivo toma también nota de que Uruguay ha adoptado medidas significativas para eliminar su consumo de SAO en el período cubierto por el proyecto de fortalecimiento institucional. Específicamente, cumpliendo tonel límite de consumo de metilbromuro en su plan de acción para 2003, tomando medidas importantes hacia el cumplimiento total del marco legal, planificando nuevas iniciativas tales como la estrategia de transición de inhaladores de dosis medida y la ejecución del plan de gestión de refrigerantes. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Uruguay para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Uruguay continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

#### *Venezuela*

5. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Venezuela y toma nota con beneplácito de que Venezuela notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC promedio de CFC para 1995-1997. Por lo tanto, parecería que Venezuela podrá cumplir y mantener la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Venezuela ha adoptado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO en el período cubierto por su proyecto de fortalecimiento institucional. Específicamente, la elaboración de un plan nacional de eliminación de CFC y la ejecución de un plan para el sector de espumas y de proyectos en el sector de la refrigeración y de los halones, que el año pasado, dieron como resultado, la recuperación de 3,4 toneladas de refrigerantes y de 1,5 toneladas de halones. El Comité Ejecutivo también señala con beneplácito que Venezuela ha concluido la primera fase de su programa de capacitación para aduaneros y que sigue adelante con su

programa de campañas de sensibilización pública. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Venezuela para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Venezuela continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.

-----



**EXECUTIVE COMMITTEE OF THE MULTILATERAL FUND  
FOR THE IMPLEMENTATION OF THE  
MONTREAL PROTOCOL  
(43<sup>rd</sup> Meeting, 5 - 9 July 2004, Geneva)**

**2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT  
OF THE  
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME**

**Request for Project Preparation and Non-Investment Projects at the  
43<sup>rd</sup> Executive Committee Meeting**

**10 May 2004**

# **2004 UNDP WORK PROGRAMME AMENDMENT**

## **43<sup>rd</sup> Executive Committee Meeting (5-9 July 2004, Geneva)**

UNDP is submitting the following non-investment programmes for consideration at the 43<sup>rd</sup> meeting of the Executive Committee. The budget amounts do not include agency support costs.

### 1) Extensions for Institutional Strengthening Projects.

Nr	Country	Project	Budget (US\$)	7.5% Support Cost
1	Brazil	Institutional Strengthening Extension (phase IV)	351,000	26,325
2	Ghana	Institutional Strengthening Extension (Phase VI)	139,100	10,433
3	Sri Lanka	Institutional Strengthening Extension (Phase V)	134,056	10,054
4	Uruguay	Institutional Strengthening Extension (phase VI)	150,800	11,310
5	Venezuela	Institutional Strengthening Extension (phase VII)	285,480	21,411
			1,060,436	79,533

Separate documents on each of the above requests were submitted individually. In addition, UNDP is submitting the following two additional requests for Project Preparation:

### 2) Requests for additional Project Preparation.

Nr	Country	Project	Budget (US\$)	7.5% Support Cost
1	Bahrain	Project Preparation for an RMP-Update	24,000	1,800
2	Nepal	Project Preparation for an RMP-Update	20,000	1,500
			44,000	3,300

Progress report for the current phase of the RMP for Bahrain and Nepal have been submitted individually.

### 3) Other requests.

There are no other requests. It should be noted that in view of the recent ExCom decisions related to RMP's, these activities no longer figure in the work programme. They are included and fully described in the respective RMP documents themselves.